

Morena niega revanchismo al retomar el proceso en contra de Alejandro Moreno; la Sección Instructora señala que no ha recibido el expediente para analizar el caso

POR YVONNE REYES

I coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco, informó que a más tardar el 15 de diciembre inicia-

rá el proceso de desafuero en contra del dirigente nacional y legislador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas.

Indicó que la Sección Instructora entrará de lleno en este caso y rechazó que se vaya a acelerar el proceso para quitarle la inmunidad constitucional al dirigente nacional del tricolor por no respaldar la reforma electora del presidente López Obrador

"Una de las etapas del proceso es que, a más tardar el 15 de diciembre, los integrantes de la Sección Instructora deberán solicitar pasar a la siguiente etapa Una vez que ya conocieron el expediente, viene la etapa de ale-

gatos, en la que tanto la Fiscalía de Campeche como la defensa del diputado Moreno tendrán que presentar todos aquellos argumentos y recursos que consideren necesarios".

El morenista precisó que la declaración de procedencia o

desafuero es un proceso con características jurisdiccionales y plazos determinados.

Mier Velazco insistió en que este caso de Alejandro Moreno no tiene nada que ver con el caso de la reforma constitucional en materia electoral.

Por su parte, el panista José Elias Lixa, integrante de la Sección Instructora, señaló que hasta el momento no se ha recibido el expediente por parte del área jurídica de la Cámara de Diputados y tampoco existe convocatoria a

reunión del órgano jurisdiccional para iniciar el proceso contra Alejandro Moreno.

Dijo que los plazos del juicio de procedencia comenzarán a correr en cuanto se reciba formalmente la documentación.

Las caidas de 'Alito'

- 4 de julio. Autoridades de Campeche catearon la casa de Alejandro Moreno
- 8 de julio. La FGR abrió una carpeta de investigación por posibles delitos de tráfico de influencias, desvío de fondos federales, lavado de dinero, enriquecimiento ilícito y fraude fiscal
- 16 de agosto. El titular de la Fiscalia de Campeche solicitó a la Cámara de Diputados el desafuero del dirigente del PRI
- 12 de septiembre. El Movimiento Nacional Democrático del PRI promovió la destitución de Alejandro Moreno Cárdenas como presidente del CEN por presuntamente usar su cargo para intereses personales y promover la división interna
- 27 de septiembre. La Sección Instructora de la Cámara de Diputados se instaló formalmente para desahogar las solicitudes de desafuero, entre ellas la presentada contra el priista



